

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A 30 DE JUNIO DE 2018

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y el artículo 3 del Decreto 1537 del 2001, compete a las oficinas de Control Interno efectuar evaluación y seguimiento a los diferentes procesos de la entidad con miras a fortalecer el sistema de control interno, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales. En este contexto se efectuará un seguimiento al proceso de ejecución Presupuestal durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2018, con miras de proveer información para facilitar la evaluación de la relación existente entre asignaciones presupuestales y las metas establecidas para la vigencia, entendiéndose que el presupuesto es la herramienta principal para ejecutar los proyectos de inversión y cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Institucional de la SNR. En esa medida, el ejercicio promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en el mediano plazo. Para el presente informe se tomó como fuente de información la publicada en el Sistema de Información Financiera – SIIF y la página web de la Superintendencia.

Objetivo del Seguimiento: 1. Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al mes de junio de 2018 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, adiciones y reducciones). 2. Observar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2018. 3. Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de rentas de la vigencia fiscal de 2018.

Alcance del Seguimiento: Verificar la ejecución presupuestal en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de junio de 2018, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2017 y lo relacionado con recursos de la vigencia, basado en la información generada por el Sistema de Información Financiera – SIIF Nación, y los informes de ejecución presupuestal suministrada por el área de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la SNR.

Normatividad:

- Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994"
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto".



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

- Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación.
- Decreto No. 630 de abril 2 de 1996. "Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996. "Por el cual se introducen algunas modificaciones al decreto 568 de 1996".
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 036 de mayo 7 de 1998. "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP No. 3286 de octubre 8 de 2004. "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto".
- Resolución DGPPN No. 140 de diciembre 29 de 2005. "Por la cual se establece el Plan de cuentas a que se refiere el artículo 30 del decreto 4730 de 2005".
- Resolución DGPPN No. 009 de febrero 16 de 2006. "por la cual se modifica la Resolución No. 140 del 29 de diciembre de 2005".
- Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007. "Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005".
- Decreto 4836 de 2011 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto.
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- Ley 1873 de diciembre 20 de 2017 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"
- Decreto 2236 de diciembre 27 de 2017 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018".

1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

A través de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 y el Decreto N° 2236 del 27 de diciembre de 2017 se definió el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2018 para las entidades públicas del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación, por lo que a la Superintendencia de Notariado y Registro se le asignó un presupuesto inicial de \$329.818.273.987 financiado con recursos propios.



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

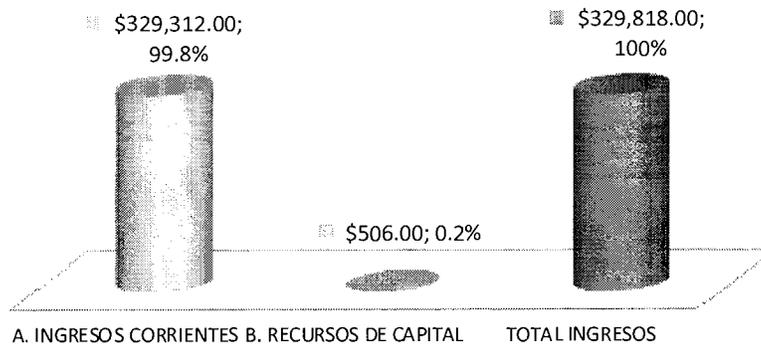
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

De acuerdo con lo anterior la asignación presupuestal establecida para la Superintendencia de Notariado y Registro en el año 2018 corresponde a la siguiente:

1.- PRESUPUESTO INGRESOS:

A. INGRESOS CORRIENTES	\$ 329.311.882.668
B. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 506.391.319
TOTAL INGRESOS	\$ 329.818.273.987

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SNR 2018



2.- PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION:

B. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 288.390.882.668
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 41.427.391.319
TOTAL GASTOS	\$ 329.818.273.987

*(Valores en millones \$)

El presupuesto de la SNR presenta una variación del 7.93% equivalentes a \$ 26.104 millones con respecto al presupuesto inicialmente aprobado, debido a las partidas bloqueadas por previo concepto DGPPN según el Decreto 2236 de diciembre 27 de 2017 para Gastos de Funcionamiento.

3.- ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018

- DE LOS INGRESOS



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Estructura presupuestal de los ingresos

INGRESOS CORRIENTES		DESCRIPCIÓN	APALANCAMIENTO
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Recaudo por expedición de certificados de tradición y registro de documentos		Funcionamiento: Pago Nomina, Aportes pagos patronales y parafiscales, Sentencias, Gastos de bienes y servicios e impuestos. Inversión Ley 55 de 1985
OTROS INGRESOS	Recaudo por copias, consultas, sobrantes y reproducción de sellos		
APORTES A OTRAS ENTIDADES	Recaudo del 50% que hace la notaria de acuerdo con el valor fijado en la resolución vigencte por cada escritura autorizada		
FONDOS ESPECIALES	A. FONDO DE NOTARIOS:		A. FONDO DE NOTARIOS
	* Recaudo del 50% que hace la notaria de acuerdo con el valor fijado en la resolución vigencte por cada escritura autorizada		* Subsidios Notarios - Capacitación - Foros- Concurso Notarial- Divulgación Derecho Notarial- Impresos y Publicaciones
	* Aporte que hace el Notario de acuerdo con el numero de escrituras autorizadas según el rango y valor establecido en la resolución vigente		
	* Aportes especiales, excedentes por superar los montos de remuneración establecidos para los Notarios de acuerdo con el valor fijado como base en la resolución vigencte de tarifas notariales		
* Rendimientos financieros - TES portafolio del Fondo			
		B. FONDO DE PENSIONES	B. FONDO DE PENSIONES
		* Rendimientos financieros - TES portafolio del Fondo	* Mesadas penisonales - Bonos pensionales- Indemnizaciones sustitutivas
RECURSOS DE CAPITAL			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	Corresponde a la inversión forzosa y venta de titulos TES		Funcionamiento (Pago nomina, Aportes pagos patronales y parafiscales, Sentencias, Gastos de bienes y servicios e impuestos)
	Recursos provenientes de la operación normal de la SNR y el Fondo Especial de Pensiones		
EXCEDENTES FINANCIEROS	Liquidados por el DNP y Ministerio de Hacienda con base en los Estados Financieros de la Entidad del año inmediatamente anterior.		80% Recursos a transferir a la Nación. 20% se incorpora al presupuesto de la SNR

De acuerdo con la estructura de los ingresos estimados para cada rubro del presupuesto de la vigencia 2018, se detalla la ejecución de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTALES				
APROPIACIÓN VIGENTE DE INGRESOS VS RECAUDO ACUMULADO A JUNIO 30 DE 2018	AFORO DEFINITIVO	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO A JUNIO 30 DE 2018	INGRESOS PENDIENTES POR RECAUDAR	%
I-INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$329,818.00	\$135,995.00	\$193,823.00	41%
A. INGRESOS CORRIENTES	\$329,312.00	\$134,710.00	\$194,602.00	41%
Venta de Bienes y Servicios	\$252,000.00	\$101,488.00	\$150,512.00	40%
Aportes de Otras Entidades	\$12,211.00	\$6,288.00	\$5,923.00	51%



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

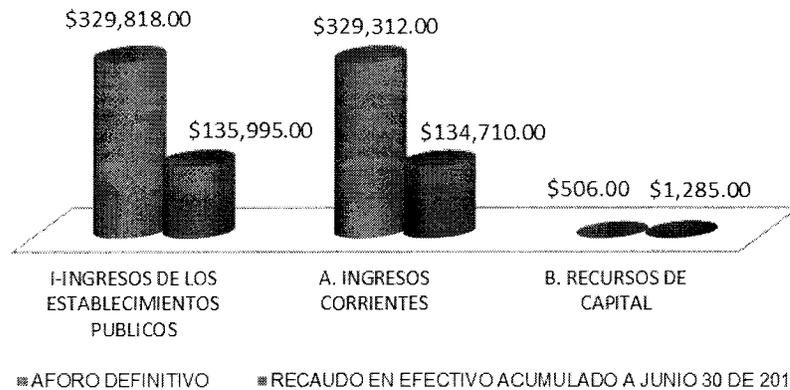
Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
 Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
 Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Otros Ingresos	\$6,571.00	\$5,425.00	\$1,146.00	83%
Fondos Especiales	\$58,530.00	\$21,509.00	\$37,021.00	37%
B. RECURSOS DE CAPITAL	\$506.00	\$1,285.00	-\$779.00	254%
Excedentes Financieros	\$506.00	\$506.00	\$0	100%
Rendimientos Financieros	0	\$771.00	-\$771	
Reintegros Vigencia anterior	0	\$8	-\$8	

Fuente: Reporte SIIF Nación II

*(Valores en millones \$)

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO A JUNIO 30 DE 2018



El presupuesto general de ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia 2018 asciende a \$329.818 millones, partida de la cual se ha recaudo hasta el 30 de junio de 2018, la suma de \$135.995 millones, quedando pendiente de recaudar el 59% con respecto al valor de aforo inicial apropiado. Es decir la meta del presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2018 (\$194.602 millones) solo alcanzó el 41%. La siguiente grafica muestra el comportamiento de los ingresos acumulados:

El promedio mensual proyectado de los **ingresos corrientes** para el presente año, es de \$27.485 millones y el recaudo promedio efectivo mensual alcanzó \$22.452 millones, lo cual nos hace ver que el recaudo real de estos ingresos *al final del primer semestre de 2018 no alcanzó el 50% del valor proyectado, es decir \$ 194.602 millones.*

De acuerdo con la estructura de los ingresos corrientes el rubro de **Venta de Bienes y Servicios** alcanzó una ejecución del 40%, seguido de los Aportes de Otras Entidades con el 51%, Otros Ingresos el 83%, los Fondos Especiales el 37% y los Excedentes Financieros el 100% del presupuesto total de ingresos, el cual presenta el siguiente comportamiento por cada uno de los rubros:



La **Venta de Bienes y Servicios**, sigue siendo el rubro más importante dentro de los componentes del ingreso corriente, en la ejecución al final del primer semestre se evidencia un recaudo de \$101.488 millones, lo que corresponde a un 40% del total presupuestado \$252 millones, lo que indica que se dejó de recaudar el 19% de la meta proyectada para el primer semestre.

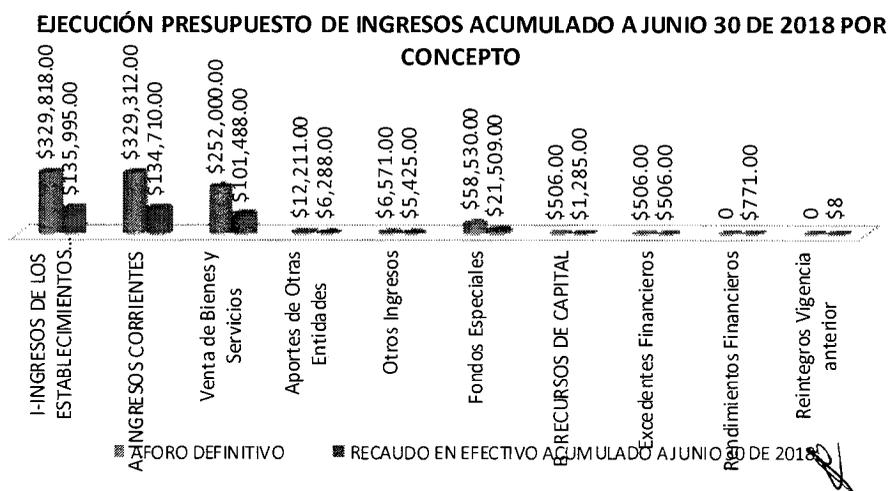
El segundo de los cuatro componentes lo constituye el **Aporte de Otras Entidades** con un aforo definitivo de \$12.211 millones y un recaudo acumulado en el primer semestre de \$6.288 millones para una ejecución total del 51% del valor proyectado para el año 2018.

El tercer componente denominado **Otros Ingresos** tuvo un aforo definitivo de \$6.571 millones y un recaudo al 30 de junio de 2018 por \$5.425 millones, lo que corresponde al 83% de lo apropiado.

Los **Fondos Especiales** estimados en \$58.530 millones, generaron ingresos acumulados por \$ 21.509 millones, que corresponden al 37% del total apropiado para el año 2018, es decir en el primer semestre, se dejó de recaudar \$7.756 millones para cumplir con la meta del 50% (\$29.265 millones) de lo apropiado.

Recursos de Capital, para el año 2018 los excedentes financieros que le apropiaron a la entidad fueron \$506 millones mostrando un incremento al 30 de junio de 2018 de \$1.285 millones, es decir, un 254% demás (\$771 millones) con relación al valor proyectado, incremento que obedeció a los rendimientos financieros por \$771 millones.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
APROPIACIÓN VIGENTE VS RECAUDO ACUMULADO**



• **PRESUPUESTO DE GASTOS**

De acuerdo con la Ley 1873 de 2017 y el Decreto No 2236 de diciembre 27 de 2017, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018 a la Superintendencia de Notariado y Registro le fue asignado un presupuesto de gastos por \$ 329.818 millones para la vigencia 2018.

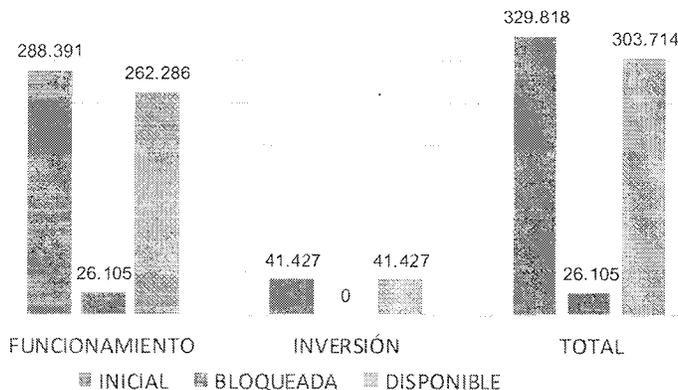
Igualmente, en el mismo Decreto 2236 de diciembre de 2017, se evidencia en previo concepto la suma de \$ 26.104.525.218 por Gastos de Funcionamiento, por lo que el presupuesto disponible corresponde al valor de \$303.714 millones al corte del primer semestre.

APROPIACION	INICIAL	BLOQUEADA	DISPONIBLE
GASTOS DE PERSONAL	142,000	7,658	134,342
GASTOS GENERALES	54,200		54,200
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92,191	18,447	73,744
FUNCIONAMIENTO	288,391	26,105	262,286
INVERSIÓN	41,427	0	41,427
TOTAL	329,818	26,105	303,714

Del total del presupuesto asignado, el 86% es para gastos de funcionamiento (\$262.286) y el 14% para gastos de inversión (\$41.427) como se muestra en la siguiente gráfica.

PRESUPUESTO DE GASTOS

APROPIACION AÑO 2018



Teniendo en cuenta la estructura del presupuesto de Gastos total de la SNR, el análisis comprende dos grandes componentes, los Gastos de Funcionamiento y los de



Inversión. Los Gastos de Funcionamiento cuyo valor asignado asciende a \$267.286 millones, muestra una ejecución de \$138.878 millones esto es el 52%, quedando un saldo por ejecutar del 48% (\$128.408 millones); Los Gastos de Inversión con un presupuesto de \$41.427 millones alcanzó una ejecución de \$8.968 millones, lo que representa un 22% del total presupuestado, es decir, quedó un saldo sin ejecutar de \$32.459 millones de la apropiación definitiva que corresponden al 52%.

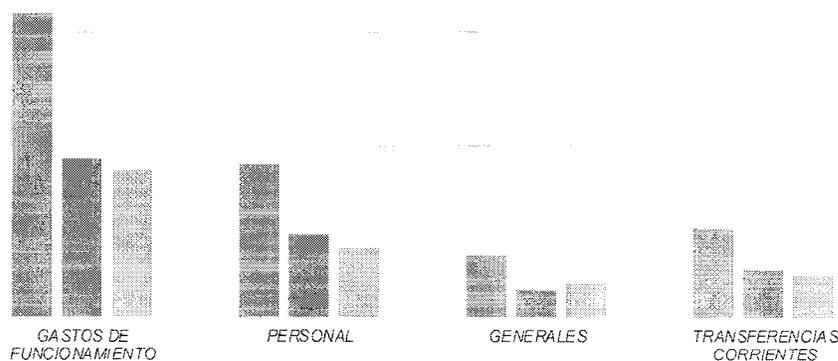
Ejecucion julio 2018

DESCRIPCION	APROPIACION	BLOQUEADA	DISPONIBLE	OBLIGACION	SALDO POR EJECUTAR	%EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	288.390.882.668	21.104.525.218	267.286.357.450	138.877.806.763	128.408.550.687	52
PERSONAL	141.999.725.250	7.657.766.391	134.341.958.859	73.054.504.238	61.287.454.621	54
GENERALES	54.200.000.000	0	54.200.000.000	23.974.145.086	30.225.854.914	44
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.191.157.418	13.446.758.827	78.744.398.591	41.849.157.440	36.895.241.151	53
INVERSION	41.427.391.319	0	41.427.391.319	8.968.103.031	32.459.288.288	22
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	329.818.273.987	21.104.525.218	308.713.748.769	147.845.909.794	160.867.838.975	48

Gastos de Funcionamiento comprenden los gastos de personal, gastos generales y los de transferencias corrientes. A continuación se muestra el comportamiento de estos gastos versus la obligación:

DESCRIPCION	APROPIACION DISPONIBLE	OBLIGACION	SALDO POR EJECUTAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	267.286.357.450	138.877.806.763	128.408.550.687
PERSONAL	134.341.958.859	73.054.504.238	61.287.454.621
GENERALES	54.200.000.000	23.974.450.86	30.225.854.914
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.744.398.591	41.849.157.440	36.895.241.151

Gastos de Funcionamiento



■ APROPIACION DISPONIBLE ■ OBLIGACION ■ SALDO POR EJECUTAR

[Handwritten signature]



Los **Gastos de Personal** con una apropiación vigente de \$134.342 millones y obligados por \$73.054 millones, lo que muestra una ejecución del 54% de lo presupuestado.

Distribución presupuestal de los recursos de Gastos de Personal por rubro presupuestal

DESCRIPCION	DISPONIBLE	OBLIGADO	SALDO POR EJECUTAR	%EJECUCION
SUELDOS	68.287.789.653	41.976.472.304	26.311.317.349	61
SUELDOS DE VACACIONES	4.844.081.935	3.066.150.398	1.777.931.537	63
INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	369.890.708	71.661.991	298.228.717	19
PRIMA TECNICA SALARIAL	6.889.624.392	1.882.922.013	5.006.702.379	27
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	285.000.000	77.463.207	207.536.793	27
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	2.497.196.336	1.488.442.428	1.008.753.908	60
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	432.010.310	245.924.464	186.085.846	57
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	524.722.757	295.712.058	229.010.699	56
AUXILIO DE TRANSPORTE	533.670.052	302.059.257	231.610.795	57
PRIMA DE SERVICIO	3.431.634.131	3.431.150.543	483.588	100
PRIMA DE VACACIONES	3.727.016.809	2.118.981.673	1.608.035.136	57
PRIMA DE NAVIDAD	7.668.882.626	48.515.511	7.620.367.115	1
PRIMA SEMESTRAL	2.538.543	-	2.538.543	-
PRIMA DE COORDINACION	819.095.121	481.857.942	337.237.179	59
HORAS EXTRAS	140.552.032	55.937.195	84.614.837	40
INDEMNIZACION POR VACACIONES	251.230.359	134.944.079	116.286.280	54
HONORARIOS	284.168.796	117.533.433	166.635.363	41
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	3.503.927.207	1.900.098.325	1.603.828.882	54
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	3.754.601.406	1.805.102.368	1.949.499.038	48
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	6.800.000.000	3.589.155.584	3.210.844.416	53
ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	461.148.270	189.278.620	271.869.650	41
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	7.961.294.461	4.085.858.634	3.875.435.827	51
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	6.243.882.955	3.209.704.756	3.034.178.199	51
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	58.000.000	12.096.040	45.903.960	21
APORTES AL ICBF	2.720.000.000	1.480.277.789	1.239.722.211	54
APORTES AL SENA	1.850.000.000	987.203.626	862.796.374	53
TOTAL	134.341.958.859	73.054.504.238	61.287.454.621	54

El comportamiento a 31 de julio de 2018 por gastos de personal presenta un índice normal de ejecución de acuerdo a la naturaleza de los rubros que lo componen, los cuales se ejecutan mes a mes.

Siguiendo con la estructura del Presupuesto los **Gastos Generales** con una apropiación de \$54.200 millones presentó una ejecución del 44% correspondiente a \$23.974 millones, en donde los rubros de mayor participación en la ejecución corresponden a servicio de aseo, arrendamiento de bienes inmuebles, energía?

Mantenimiento y equipos de computación. Así mismo se observa que el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles presenta ejecución del 7% (\$432.211) quedando un saldo por ejecutar del 93%.

Así mismo, se evidencian rubros con baja ejecución y que corresponden a Mobiliario y Enseres, servicio de seguridad y vigilancia, servicios de transmisión de información, servicios de bienestar social y servicios para capacitación bienestar social y estímulos. En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de estos gastos.

Distribución presupuestal de los recursos de Gastos Generales por rubro presupuestal

DESCRIPCION	DISPONIBLE	OBLIGADO	SALDO POR EJECUTAR	%EJECUCION
IMPUESTO DE VEHICULO	8	5	3	67
IMPUESTO PREDIAL	2,569	2,423	146	94
OTROS IMPUESTOS	15	2	13	15
SANCIONES	2	0	2	10
EQUIPO DE SISTEMAS	1,700	0	1,700	0
SOFTWARE	2,745	2,688	57	98
OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	2	2	0	100
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	2	2	0	100
MOBILIARIO Y ENSERES	31	1	30	3
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	87	45	42	51
DOTACION	205	1	204	0
LLANTAS Y ACCESORIOS	20	0	20	0
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	687	334	353	49
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	19	17	2	91
REPUESTOS	46	40	6	86
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	27	0	27	0
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	6,176	432	5,743	7
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	32	30	1	96
MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	1,376	1,300	76	94
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	120	0	120	0
SERVICIO DE ASEO	4,132	2,326	1,806	56
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	5,421	1,439	3,983	27
CORREO	2,404	1,305	1,099	54
SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	2,802	69	2,733	2
TRANSPORTE	41	33	8	81
OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	389	179	209	46
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	6	6	0	93
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	395	206	190	52
ENERGIA	3,805	1,974	1,832	52
GAS NATURAL	8	1	7	16
TELEFONIA MOVIL CELULAR	117	42	75	36
TELEFONO,FAX Y OTROS	946	564	382	60
SEGUROS GENERALES	1,742	802	940	46
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3,376	1,976	1,400	59

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	7	7	0	100
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	690	579	111	84
GASTOS JUDICIALES	57	28	29	49
ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	3	3	0	100
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	287	0	287	0
SERVICIOS DE CAPACITACION	192	90	102	47
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	309	37	272	12
COMISIONES BANCARIAS	0	0	0	
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	11,201	4,986	6,214	45
TOTAL	54,200	23,974	30,226	44

En las **Transferencias Corrientes** la apropiación definitiva es de \$78.744 millones con una ejecución del 53.15%, equivalentes a \$ 41.849 millones.

DESCRIPCION	DISPONIBLE	OBLIGADO	SALDO POR EJECUTAR	%EJECUCION
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	1,189	0	1,189	0.00
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	618	0	618	0.00
BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	1,662	1,229	433	73.94
MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FRONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP	9,577	5,416	4,162	56.55
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2,169	870	1,298	40.13
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	5,000	0	5,000	0.00
FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	58,530	34,334	24,195	58.66
SUBSIDIOS	52,539	29,751	22,787	56.63
CAPACITACION	4,200	4,200	0	100.00
CONCURSO NOTARIAL	541	210	331	38.81
IMPRESOS, PUBLICACIONES Y DIVULGACION DERECHO NOTARIAL	651	0	651	0.00
GRAVAMEN FINANCIERO Y OPERACIONES DE TESORERIA	600	173	427	28.89
TOTAL	78,744	41,849	36,895	53.15

La mayor participación en el Grupo de la Transferencias corresponde al rubro de "Fondo para los Notarios de Insuficientes Ingresos – Decreto 1672 de 1997", en donde se observa una ejecución del 58.66% del total apropiado.

Presupuesto de Inversión. Según Decreto N° 2236 del 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el adecuado cumplimiento de las funciones que tiene la Superintendencia de Notariado y Registro, le fue aprobado para la vigencia 2017 un presupuesto de inversión por \$41.427 millones, distribuidos en los siguientes siete (7) proyectos de inversión.



DESCRIPCION	DISPONIBLE	OBLIGADO	SALDO POR EJECUTAR	%EJECUCION
PROTECCIÓN ,RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	10,154.36	3,019.04	7,135.32	29.73
CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)	1,952.30	133.83	1,818.48	6.85
ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	10,000.00	1,867.18	8,132.82	18.67
ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	1,192.19	0.00	1,192.19	0.00
CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA	1,830.75	0.00	1,830.75	0.00
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	15,791.39	3,948.05	11,843.34	25.00
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	506.39	0.00	506.39	0.00
TOTAL INVERSION	41,427.39	8,968.10	32,459.29	21.65

Analizada la ejecución de los proyectos de inversión de acuerdo con la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, se observa que los proyectos de "Fortalecimiento de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC de la Superintendencia de Notariado y Registro", "Protección, Restitución y Formalización de los bienes Inmuebles abandonados y despojados a causa de la violencia a Nivel Nacional" Actualización en línea de las bases de datos de Registro y Catastro a Nivel Nacional" presentan ejecución entre el 18% y 29% del total apropiado, por lo que es necesario replantear la ejecución de estos recursos para evitar el riesgo de devolver recursos al Tesoro Nacional por no haberse ejecutado en el tiempo restante de la presente vigencia. Igualmente, se evidencia que los proyectos de: "Estudios de Vulnerabilidad y Obras de Reforzamiento Estructural en140 oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a Nivel Nacional", "Construcción Sede Oficina de Instrumentos Públicos Villavicencio, Meta, Orinoquía" y "Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC de la Superintendencia de Notariado y Registro", no presentan ejecución al 31 de julio de 2018.

Frente a los resultados de la ejecución presupuestal de gastos de inversión, esta oficina sugiere realizar un análisis de causa que permita establecer una adecuada planeación para que el presupuesto se ejecute oportunamente, con el fin de no incurrir en disminuciones del mismo en vigencias futuras, hecho que afectaría el cabal funcionamiento de la Entidad.

La situación anterior; es objeto de función de prevención del riesgo, por parte de la Oficina de Control Interno, tomando como insumo, la misma función de advertencia generada de la Contraloría General de la República en el año 2012, en donde taxativamente se expresa lo siguiente:

De acuerdo con lo anterior, la CGR observa que la práctica generalizada de adquirir elevados compromisos al final de la vigencia, cuando se realiza sin la debida planeación, únicamente con el propósito de evitar pérdidas de apropiación y omitiendo el cumplimiento de los requisitos legales; afecta la transparencia en el uso de los recursos públicos, en especial cuando de antemano se sabe que los bienes, obras y servicios serán recibidos en las vigencias fiscales siguientes.

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES AÑO 2017

A diciembre 31 de 2017, se constituyeron reservas presupuestales por un valor total de \$28.887 millones, de los cuales \$7.276 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento, es decir, el 25% y \$21.608 millones a Gastos de Inversión con el 75% del total de las reservas constituidas.

Del total de las reservas inicialmente constituidas a diciembre de 2017 por valor de \$28.887, se cancelaron hasta el 30 de junio de 2018 \$12.907 millones, quedando pendiente de pago un total de \$15.977, distribuidos así: \$2.190 millones en Funcionamiento con una participación del 7.58% del total de estas reservas y en Inversión \$13.787 millones con una participación del 47.73% del total de las constituidas a diciembre 31 de 2017, es decir el valor más representativo pendiente de pago se evidencia en la parte de Inversión. A continuación se muestra los compromisos pendientes de pago más representativos; así:



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

RUBRO	DESCRIPCION FUNCIONAMIENTO:	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	SALDO POR PAGAR
A-2-0-4-1-8	SOFTWARE	\$ 421,736,000.00	\$ 84,347,200.00	\$ 84,347,200.00	\$ 84,347,200.00	\$ 337,388,800.00
A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 3,198,294,656.00	\$ 2,097,219,781.86	\$ 2,097,219,781.86	\$ 2,097,219,781.86	\$ 1,101,074,874.14
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	\$ 565,099,384.46	\$ 259,882,244.62	\$ 259,882,244.62	\$ 259,882,244.62	\$ 305,217,139.84
A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES INVERSION:	\$ 85,651,600.46	\$ 38,309,447.09	\$ 38,309,447.09	\$ 38,309,447.09	\$ 47,342,153.37
	REALIZAR LAS ANOTACIONES REGISTRAL DE LAS ORDENES PROFERIDAS EN LAS ETAPAS ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL.	\$ 4,270,781,640.92	\$ 2,479,758,673.57	\$ 2,479,758,673.57	\$ 2,479,758,673.57	\$ 1,791,022,967.35
C-1204-0800-1-0-2	VELAR POR LA UTILIZACIÓN DE LOS CODIGOS REGISTRAL IDONEOS EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS EN LOS FOLIOS DE MATRICULA POR PARTE DE LAS OFICINAS DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS	\$ 48,242,346.69	\$ 5,000,334.00	\$ 5,000,334.00	\$ 5,000,334.00	\$ 43,242,012.69
C-1204-0800-1-0-3	SUSCRIBIR E IMPLEMENTAR LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES TERRITORIALES	\$ 4,586,344.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,586,344.00
C-1204-0800-1-0-4	EFFECTUAR INVESTIGACIONES JURIDICAS REGISTRAL SOBRE PREDIOS EN PROCESOS JUDICIALES DE EXTINCION DOMINIO	\$ 100,046,693.67	\$ 23,413,325.33	\$ 23,413,325.33	\$ 23,413,325.33	\$ 76,633,368.34
C-1204-0800-1-0-11	REALIZAR ESTUDIOS JURIDICOS DE TENENCIA Y OCUPACION SOBRE BIENES DE USO PUBLICO DE LA NACION	\$ 8,533,300.00	\$ 1,173,300.00	\$ 1,173,300.00	\$ 1,173,300.00	\$ 7,360,000.00
C-1204-0800-1-0-12	ANALIZAR LOS FOLIOS DE LOS PREDIOS REGISTRADOS EN ZONAS DE RESERVA FORESTAL PARA LA RECUPERACION DE BALDIOS DE LA NACION	\$ 23,893,334.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 23,893,334.00
C-1204-0800-1-0-14	REALIZAR LAS CONSULTAS DE INDICES DE PROPIETARIOS	\$ 48,600,005.00	\$ 4,393,333.00	\$ 4,393,333.00	\$ 4,393,333.00	\$ 44,206,672.00
C-1204-0800-1-0-18	EVALUAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS JURIDICOS DE LAS AREAS DE LAS PROTEGIDAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES.	\$ 6,725,675.00	\$ 1,433,333.83	\$ 1,433,333.83	\$ 1,433,333.83	\$ 5,292,341.17
C-1204-0800-1-0-24	IDENTIFICAR REGISTRALMENTE LOS PREDIOS BALDIOS DE LA NACION DURANTE LA VIGENCIA 2016 - 2018	\$ 1,821,340.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,821,340.00
C-1204-0800-1-0-25	IMPLEMENTAR LAS MEJORAS Y/O NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACION DEL REGISTRO- CATASTRO	\$ 74,732,521.33	\$ 3,234,099.00	\$ 3,234,099.00	\$ 3,234,099.00	\$ 71,498,422.33
C-1209-0800-2-0-1	DIVULGAR LOS PROCESOS DE PROTECCION, RESTITUCION Y FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, EN EL DESARROLLO DE LOS BARRIDOS PEDIALES MASIVOS.	\$ 3,623,919,470.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,623,919,470.00
C-1209-0800-2-0-4	HABILITAR LAS HERRAMIENTAS DE ANALISIS DE INFORMACION PARA LA INTERRELACION REGISTRO - CATASTRO.	\$ 24,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 24,000,000.00
C-1209-0800-2-0-7	GESTIONAR LAS IMPLEMENTACIONES DE LAS MEJORAS Y/O NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACION	\$ 91,939,334.00	\$ 3,200,000.00	\$ 3,200,000.00	\$ 3,200,000.00	\$ 88,739,334.00
C-1299-0800-1-0-1	HABILITAR TRAMITES Y SERVICIOS DE INFORMACION CENTRADOS EN EL CIUDADANO POR MULTIPLES CANALES	\$ 4,348,703,362.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,348,703,362.00
C-1299-0800-1-0-2	PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA LA OPERACION DE LA ENTIDAD	\$ 746,176,186.66	\$ 202,507,299.64	\$ 201,060,633.64	\$ 201,060,633.64	\$ 545,115,553.02
C-1299-0800-1-0-11	RECOLECTAR, DEPURAR Y CARGAR LA INFORMACION DE LOS PROCESOS DE RECAUDO, AUDITORIAS FINANCIERAS, GESTION DE COSTOS Y GESTION DE RIESGOS	\$ 3,247,962,033.36	\$ 403,376,816.36	\$ 403,376,816.36	\$ 403,376,816.36	\$ 2,844,585,217.00
C-1299-0800-4-0-2	EJECUTAR LABORES TECNICAS Y FUNCIONALES DE DEPURACION, CONCILIACION Y PARAMETRIZACION DE LOS MACROPROCESOS SIF EN LAS REGIONALES DE LA SNR	\$ 3,180,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,180,000.00
C-1299-0800-4-0-4		\$ 8,748,522.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,748,522.00

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, advierte sobre la necesidad de ejecutar los saldos que se encuentran pendientes a fin de evitar la recurrencia de tener que reintegrar recursos por valores representativos.

ANALISIS PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2018:

En el año 2018 la entidad formuló un plan de adquisiciones por valor de \$119.366 millones que se encuentra publicado en la página web de la entidad, para adquirir bienes, obras y servicios durante la vigencia 2018 con cargo a los recursos de gastos generales \$54.200 millones y de inversión \$41.427 millones. Al comparar el valor total del plan de adquisiciones con el valor apropiado para gastos generales \$54.200



millones y lo aprobado para inversión \$41.427 millones, se evidencia una diferencia de \$ 23.739 millones, es decir que el presupuesto apropiado no alcanza a financiar los gastos proyectados en el plan de adquisiciones.

Además de lo anterior, no se evidencia un plan de adquisiciones detallado que permita verificar el monto de las partidas aprobadas y las ejecutadas por cada ítems de los relacionados en dicho plan, versus las partidas autorizadas para cada rubro presupuestal de los grupos Gastos Generales e Inversión.

Conclusiones:

1.- El presupuesto general de ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia 2018, asciende a la suma de \$329.818 millones, partida de la cual se ha recaudo hasta el 30 de junio de 2018, la suma de \$135.995 millones, quedando pendiente de recaudar el 59% con respecto a lo apropiado. Es decir la meta del presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2018 (\$164.909 millones) solo alcanzó el 41%.

De acuerdo con el presupuesto apropiado, el promedio mensual proyectado de los **ingresos corrientes** para el presente año, es de \$27.485 millones y el recaudo promedio efectivo mensual alcanzó \$22.452 millones, lo cual nos hace ver que el recaudo real de estos ingresos *al final del primer semestre de 2018, no alcanzó el 50% del valor proyectado, es decir \$ 164.909 millones.*

2.- La **Venta de Bienes y Servicios**, sigue siendo el rubro más importante dentro de los componentes del ingreso corriente, en la ejecución al final del primer semestre se evidencia un recaudo de \$101.488 millones, lo que corresponde a un 40% del total presupuestado \$252 millones, lo que indica que se dejó de recaudar el 19% de la meta proyectada para el primer semestre.

3.- Los **Fondos Especiales** estimados en \$58.530 millones, generaron ingresos acumulados por \$ 21.509 millones, que corresponden al 37% del total apropiado para el año 2018, es decir en el primer semestre, se dejó de recaudar \$7.756 millones para cumplir con la meta del 50% (\$29.265 millones) de lo apropiado.

4.- El **presupuesto de Gastos** de la Superintendencia comprende dos grandes componentes, los Gastos de Funcionamiento y los gastos de Inversión. Los Gastos de Funcionamiento cuyo valor asignado asciende a \$ 267.286 millones, muestra una ejecución de \$138.878 millones esto es el 52% del total apropiado, quedando un saldo por ejecutar del 52%, es decir, \$128.409 millones; Los Gastos de Inversión con un presupuesto de \$41.427 millones alcanzó una ejecución de \$8.968 millones, lo que representa un 22% del total presupuestado, es decir, existe un saldo sin ejecutar del 78% equivalentes a \$32.459 millones de la apropiación definitiva

En lo relacionado con la **Inversión**, se observa que los proyectos de: “Fortalecimiento de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC de la Superintendencia de Notariado y Registro”, “*Protección, Restitución y Formalización de los bienes Inmuebles abandonados y despojados a causa de la violencia a Nivel Nacional*” y “*Actualización en línea de las bases de datos de Registro y Catastro a Nivel Nacional*” presentan ejecución entre el 18% y 29% del total apropiado. Igualmente, se evidencia que los proyectos de: “*Estudios de Vulnerabilidad y Obras de Reforzamiento Estructural en 140 oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a Nivel Nacional*”, “*Construcción Sede Oficina de Instrumentos Públicos Villavicencio, Meta, Orinoquía*” y “*Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC de la Superintendencia de Notariado y Registro*”, no presentan ejecución al 31 de julio de 2018. El proyecto con menor ejecución (6.85% del total apropiado) corresponde al de: “*Construcción Oficinas de Registro de Cartagena, Santa Marta y Monte Líbano (Córdoba)*”.

5.- La ejecución de las reservas constituidas a diciembre de 2017, por valor de \$28.887, se cancelaron hasta el 30 de junio de 2018 \$12.907 millones, quedando pendiente de pago un total de \$15.977, distribuidos así: \$2.190 millones en Funcionamiento con una participación del 7.58% del total de las reservas y en Inversión \$13.787 millones con una participación del 47.73% del total de las reservas constituidas en el 2017, es decir el valor más representativo pendiente de pago se evidencia en la parte de Inversión.

Recomendaciones:

Frente a los resultados de la ejecución presupuestal de gastos, esta oficina sugiere realizar un análisis de causa que permita establecer una adecuada planeación para que el presupuesto se ejecute oportunamente, con el fin de no incurrir en disminuciones del mismo en vigencias futuras, hecho que afectaría el cabal funcionamiento de la Entidad. Así mismo, los responsables de ejecutar el presupuesto deben implementar mecanismos de control y realizar las gestiones pertinentes, con el fin de verificar periódicamente los saldos sobrantes en Certificados de Disponibilidad y si es necesario, cancelarlos para que liberen apropiación y permitan asumir nuevos compromisos oportunamente.

Frente a los resultados de la ejecución presupuestal de gastos de inversión, esta oficina sugiere realizar un análisis de causa que permita establecer una adecuada planeación para la ejecución de estos recursos a fin de evitar el riesgo de tener que devolver recursos al Tesoro Nacional, por no haberse ejecutado dichos proyectos con la debida oportunidad, hecho que afectaría el cabal funcionamiento de la Entidad.

La Oficina de Control Interno, recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera, conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación, hacer un análisis del comportamiento histórico de los ingresos de los últimos cinco (5) años, a fin de que se realice una proyección real de los ingresos y gastos de la Entidad, previendo que la



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

mayor parte de éstos, equivalente al 70%, deben ser transferidos a otras Entidades, conforme a lo establecido en las leyes vigentes que rigen sobre la materia; a fin de evitar que se siga presentando la situación evidenciada en desarrollo de este seguimiento, en el cual se pudo observar que el recaudo real de estos ingresos *al final del primer semestre de 2018, no alcanzó el 50% del valor proyectado para la vigencia actual, es decir \$ 164.909 millones de pesos (meta propuesta)*

Por todo lo anterior, se recomienda definir mecanismos que permitan realizar una mejor planeación presupuestal, a fin de garantizar su efectiva ejecución y por ende, la estabilidad financiera de la Entidad, ya que como se puede analizar en este informe, los gastos de funcionamiento e inversión, superan el porcentaje que le corresponde a la Entidad, de acuerdo a la distribución definida por Ley.

No conformidades y Observaciones:

A continuación, se presentan las siguientes observaciones, producto del seguimiento y evaluación al presupuesto, para las cuales se deben formular las acciones de mejora, bajo el liderazgo de la Dirección Administrativa y Financiera y el Grupo de Gestión Presupuestal, en un plan de mejoramiento que conjuntamente debe ser trabajado con los líderes de procesos involucrados y demás responsables relacionados en la siguiente matriz

ITEM	HALLAZGO	TIPO NC/OBS	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLES
1	Se pudo observar que el recaudo real de los ingresos de la Entidad, al final del primer semestre de 2018, no alcanzó el 50% del valor proyectado para la vigencia actual, es decir \$ 164.909 millones de pesos (meta propuesta)	OBS	Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera, conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación, hacer un análisis del comportamiento histórico de los ingresos de los últimos cinco (5) años, a fin de que se realice una proyección real de los ingresos y gastos de la Entidad, previendo que la mayor parte de éstos, equivalente al 70%, deben ser transferidos a otras Entidades, conforme a lo establecido en las leyes vigentes que rigen sobre la materia; a fin de evitar que se siga presentando la situación evidenciada en desarrollo de este seguimiento. Definir mecanismos que permitan realizar una planeación presupuestal real, a fin de garantizar su efectiva ejecución y por ende, la estabilidad financiera de la Entidad, ya que como se puede analizar en este informe, los gastos de funcionamiento e inversión, superan el porcentaje que le corresponde a la Entidad, de acuerdo a la distribución definida por Ley.	Dirección Administrativa y Financiera, Coordinación de Presupuesto y Oficina Asesora de Planeación



2	<p>Del total de las reservas inicialmente constituidas a diciembre de 2017 por valor de \$28.887, millones, se cancelaron hasta el 30 de junio de 2018, \$12.907 millones, quedando pendiente de pago un total de \$15.977, distribuidos así: \$2.190 millones en Funcionamiento con una participación del 7.58% del total de estas reservas y en Inversión \$13.787 millones con una participación del 47.73% del total de las constituidas a diciembre 31 de 2017, es decir el valor más representativo pendiente de pago se evidencia en la parte de Inversión. La Oficina de Control Interno, advierte sobre la necesidad de ejecutar los saldos que se encuentran pendientes a fin de evitar la recurrencia de reintegros de recursos por valores representativos a fin de año.</p>	OBS	<p>Ejecutar los saldos que se encuentran pendientes y realizar mesas de trabajo con los líderes de procesos involucrados, en ejercicio del seguimiento presupuestal correspondiente a fin de evitar la materialización del riesgo advertido.</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera, Coordinación de Presupuesto, Dirección de Contratación, demás líderes de procesos involucrados</p>
3	<p>En el año 2018, la entidad formuló un plan de adquisiciones por valor de \$119.366 millones publicado en la página web de la entidad para adquirir bienes, obras y servicios durante la vigencia 2018, con cargo a los recursos de gastos generales y de inversión. Al comparar el valor total del plan de adquisiciones con el valor apropiado para gastos generales \$54.200 millones y lo aprobado para inversión \$41.427 millones, se evidencia una diferencia de \$ 23.739 millones, es decir que el presupuesto apropiado no alcanza a financiar los gastos proyectados en el plan de adquisiciones.</p> <p>Este Plan, no se encuentra detallado, de tal forma que se permita verificar el monto de las partidas aprobadas y las ejecutadas por cada ítem de los relacionados en dicho plan, versus las partidas autorizadas para cada rubro presupuestal de los grupos Gastos Generales e Inversión. Se advierte el riesgo de inobservancia de los principios de contratación pública y los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia. (Esta No Conformidad es recurrente; es decir, no se han ejecutado acciones efectivas para subsanar la causa originaria de ésta)</p>	OBS	<p>Con el fin de hacer un efectivo seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones, es necesario establecer un registro mensual de los valores ejecutados en el mismo, para compararlos con los valores ejecutados en el presupuesto, de tal manera que se pueda conocer claramente los ítems y valores pendientes de compra a una fecha determinada, en aras de garantizar el cumplimiento de los principios de contratación pública, relacionados con la publicidad, Transparencia y la pluralidad de oferentes en los procesos contractuales.</p>	<p>Oficina de Planeación; Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Contratación</p>

<p>4</p>	<p>Se evidencia un saldo de gastos de funcionamiento por ejecutar del 52%, es decir, \$128.409 millones; además, en Gastos de Inversión, se observa un saldo sin ejecutar del 78% equivalente a \$32.459 millones de la apropiación definitiva.</p> <p>Igualmente, existen proyectos enunciados en el contenido de este informe, que presentan ejecución entre el 18% y 29% del total apropiado. Asimismo, otros proyectos de: "Estudios de Vulnerabilidad y Obras de Reforzamiento Estructural en 140 oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a Nivel Nacional", "Construcción Sede Oficina de Instrumentos Públicos Villavicencio, Meta, Orinoquía" y "Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC de la Superintendencia de Notariado y Registro", que no presentan ejecución al 31 de julio de 2018.</p> <p>El proyecto con menor ejecución (6.85% del total apropiado) corresponde al de: "Construcción Oficinas de Registro de Cartagena, Santa Marta y Monte Líbano (Córdoba).</p> <p>Se generó una función de prevención del riesgo por parte de la Oficina de Control Interno, en los mismos términos de la función de advertencia establecida por la Contraloría en el año 2012.</p>	<p>OBS</p>	<p>Se sugiere realizar un análisis de causa que permita establecer una adecuada planeación para la ejecución de estos recursos a fin de evitar el riesgo de tener que devolver recursos al Tesoro Nacional, por no haberse ejecutado dichos proyectos con la debida oportunidad, hecho que afectaría su debido funcionamiento</p> <p>Definir mecanismos tendientes a realizar una debida planeación y efectiva ejecución presupuestal, durante el transcurso de la vigencia para reducir los riesgos antes indicados, toda vez que esta situación afecta de manera significativa los resultados del ejercicio presupuestal.</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Contratación y Gerentes de Proyectos de Inversión</p>
----------	--	------------	---	---

NC: No Conformidad: Incumplimiento de una norma o requisito.

OBS: Observación: Situación identificada, que puede dar lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo.


RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Transcriptor: Daniel Jutinico Rodríguez - Profesional especializado



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co